

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

	•				
	11	m	0	re	٠.
1.4	ш		C.	I U	

Referencia: 1-0047-3110-002207-17-3

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-002207-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FEMEDICAL S.A. (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor BLAS MARCELO VESTEL, Documento Nacional de Identidad N° 22.847.381, Matrícula Nacional N° 12.690, como Director Técnico de la firma FEMEDICAL S.A., con domicilio en Avenida Monroe N° 3.677, 8° 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora PATRICIA IRENE AVAKIAN, Documento Nacional de Identidad N° 18.315.501, Matrícula Nacional N° 11.318, como Directora Técnica de la firma FEMEDICAL S.A., a partir del 04 de abril de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002207-17-3

ew